III CoReTT - CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO QUE CELEBRAN EN LA --ESTADO DE GUANAJUATO, POR UNA PARTE EL OR--G U GANTSMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO "COMISION -PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", REPRESENTADO POR EL -THIC. J. ALLIERRIO MORTOYA MOTOR OF EN SU CARACTER DE APODERADO ESPECIAL --DEL DIRECTOR GENERAL INGENIERO RAMIRO ALPIZAR CARRILLO, Y POR LA OTRA PARTE-C. J. RIXER RANGORO HERRINAR. PERSONAS A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "CORETT" Y "COMPRADOR" RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y DECLARACIONES ---- I. - DECLARA "CORETT" QUE POR DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA 15 DE -WIND IN SUBSE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA SE EXPROPIO EN SU FAVOR UNA SUPERFICIE DE 187.87.84 MAS. CER MO ... OCCUPANTURATED TO THE TRANSPORT OF THE PROPERTY OF THE ARMY OCCUPANT Y DE TERRENO PERTENECIENTE AL EJIDO " AL JUANO" DEL MUNICIPIO DE TURBANAMO, -- ESTADO DE GUANAJUATO, --PARA REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ---EXISTENTES MEDIANTE SU VENTA EN FRACCIONES O LOTES, MISMO DECRETO QUE SE --INSCRIBIO CON FECHA 25 DE PER LO DE 1993, HATO DE ESTRARO 91441, POTO 226, DES TERRO DE O OFRACE DE ELECTRODO, OF LA OFRAT A ... DE JEWIO CRETCO BELL OFFICE CON SEDE EN LA CIUDAD DE TIME LA CETA LA CET ----- II. - QUE EL PREDIO EXPROPIADO POR HABER ESTADO SUJETO AL REGIMEN --EJIDAL, NO REPORTA GRAVAMEN ALGUNO. ----- III. \_ QUE EL PRECIO DEL LOTE OBJETO DE ESTE CONTRATO RESULTA DE LA-APLICACION DEL AVALUO RENDIDO POR LA COMISION DE AVALUOS DE BIENES NACIONA----- IV.- QUE "EL COMPRADOR" OCUPA DE HECHO EL LOTE OBJETO DE ESTA OPE--

RACION Y MANIFIESTA SU PROPOSITO DE REGULARIZAR SU TENENCIA MEDIANIE SU COMPRA

---- V. - MANIFIESTA ASIMISMO "EL COMPRADOR" QUE LA COMPRAVENTA QUE POR ME DIO DE ESTE INSTRUMENTO FORMALIZA CON "CORETT", SE HACE EN EL ESTADO QUE AC TUALMENTE GUARDA EL LOTE DE TERRENO OBJETO DE LA MISMA. --------- VI.- QUE CON FECHAS OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y -CUATRO Y TRES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, SE PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LOS DECRETOS POR LOS QUE SE REESTRUCTU-RA LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DÈ LA TENENCIA DE LA TIERRA, AMPLIAN-DO SUS FUNCIONES Y REDEFINIENDO SUS ORJETIVOS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: ARTICULO PRIMERO.- LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA-TIERRA ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER TECNICO Y SOCIAL CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS. - ARTICULO SEGUNDO. LA COMI-SION TIENE POR OBJETO: I.- LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN DONDE EXISTAN ASENTAMIENTOS HUMANOS TRREGULARES EN BIENES EJIDALES Y COMUNA LES.... III.- SUSCRIBIR, CUANDO ASI PROCEDA, LAS ESCRITURA PUBLICAS O TITU-LOS DE PROPIEDAD CON LOS QUE SE RECONOZCA LA PROPIEDAD DE LOS PARTICULARES EN VIRTUD DE LA REGULARIZACION EFECTUADA.- ... ARTICULO OCTAVO.- EL DIREC-TOR GENERAL DE LA COMISION SERA NOMBRADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. ARTICULO NOVENO. - CORRESPONDE AL DIRECTOR GENERAL: I. - REPRESENTAR A LA CO-MISION.- ... IX.- CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS Y CONTRATOS Y EJECUTAR-LOS ACTOS TENDIENTES A LA REALIZACION DEL OBJETO DE LA COMISION.- X. TENDRA LAS FACULTADES QUE CORRESPONDAN A LOS MANDATARIOS GENERALES PARA PLEITOS Y-COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO Y LOS QUE REQUIERAN --CLAUSULA ESPECIAL CONFORME AL ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y-CUATRO DEL CODIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL. --------- VII.- EL REPRESENTANTE DE "CORETT", ELEC. J. ALIDECTIO MONTROYA ENCIPERS. DECLARA QUE LE FUE OTORGADO PODER ESPECIAL PARA COMPARECER EN ESTE CONTRATO POR EL INGENIERO RAMIRO ALPIZAR CARRILLO, DIRECTOR GENERAL DEL CITADO ORGA-NISMO, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO CULARRIO TELL QUI ILROROS SESTERRA V --CINCO, DALADA A DE LA TELDE MOTERIO L'URTICO NUMBRO DINCIOCHO DE TOLUCA, REMADO DE MERICO, RICHTURADO SULE UCARRES. ---- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN A LAS SIGUIENTES: ---

Collett BELEGACION UARAJUATO

CLAUSULAS -----

- PRIMERA. - "CORETT" VENDE, RESERVANDOSE EL DOMINIO HASTA EN TANTO -QUEDE TOTALMENTE PAGADO EL PRECIO A G. J. TLYS DAR 1000 HE WANDEZ.

- E DE LA MANZANA -- CON SUPERFICIE DE: 175

Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

en and the section of the section of

(C. 791 11.0 stept a to to the belieft to tracker? 7 , 7 7 31,21

THE 1145 24363 01 1/12 1 1 2

----- SEGUNDA. - ES PRECIO DE ESTA OPERACION LA CANTIDAD DE: -----

QUE "EL COMPRADOR" CUBRIRA A "CORETT" MEDIANTE UN PAGO INICIAL DE: ----

PAGOS MENSUALES DE 150.00.

CADA UNO, MAS EL INTERES LEGAL -

SOBRE SALDOS INSOLUTOS.

----- TERCERA. - EN CADA UNO DE LOS RECIBOS QUE POR PAGOS PARCIALES SE EN TREGUE A "EL COMPRADOR" APARECERA EL SALDO A SU CARGO EN LA FECHA DE DICHO PAGO, A FIN DE QUE EN CASO DE QUE SEAN HECHOS ANTICIPOS O PAGO TOTAL ANTI\_ CIPADO DEL ADEUDO, SE DESCUENTEN LOS INTERESES EN BENEFICIO DE "EL COMPRA-

----- CUARTA. - "CORETT" ORDENARA LA CANCELACION DE LA RESERVA DE DOMINIO

Y TRASMITIRA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO A "EL COM--PRADOR" CUANDO ESTE HAYA PAGADO TOTALMENTE EL PRECIO PACTADO EN ESTE CON--

TRATO Y SE OBLIGA AL SANEAMIENTO DE LA VENTA PARA EL CASO DE EVICCION. ---

QUINTA LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS PACTADOS EN	N ESTE -
CONTRATO SON LOS JUSTOS Y EQUITATIVOS Y QUE EN EL PRESENTE NO HAY I	OR PAR-
TE DE ELLOS LESION, DOLO, ERROR, VIOLENCIA O ALGUN OTRO VICIO DEL C	CONSENT <u>I</u>
MIENTO Y CONSECUENTEMENTE RENUNCIAN A RESCINDIRLO POR CUALQUIERA DE	E ESTOS-
CONCEPTOS O INTERPONER EN JUICIO LAS EXCEPCIONES DERIVADAS DE TALES	S VI
CIOS	
SEXTA LOS GASTOS, IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE CAUSEN CON M	OVITON
DE ESTE CONTRATO, QUEDAN A CARGO DE "EL COMPRADOR"	
SEPTIMA LA PRESENTE OPERACION SE HACE CONSTAR, DADO EL MO	NTO DE-
SU PRECIO EN ESTE CONTRATO CONFORME AL SEGUNDO PARRAFO ADICIONADO A	AL ARTI-
CULO MIL OCHOCIENTOS QUINCE DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y	SOBERA
NO DE GUANAJUATO.	
OCTAVA LA INFRACCION A CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A	QŮE SE-
REFIEREN LAS CLAUSULAS ANTERIORES O SI "'EL COMPRADOR" DEJARA DE CUE	BRİR
TRES MENSUALIDADES CONSECUTIVAS O NO DIERE CUMPLIMIENTO A CUALQUIER	OBLIGA
CION CONTENIDA EN ESTE CONTRATO, FACULTA A "CORETT" PARA QUE A SU E	LECCION
EXIJA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DANDO POR VENCIDOS LOS PLAZOS QU	E SE
HAN ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO O A PEDIR SU RESCISION.	
THE ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO O A PEDIR SU RESCISION.	
	(3)
GENERALES	DE
OR SUS GENERALES, LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO PROTESTA	DE
GENERALES	DE
GENERALES, LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO PROTESTA  DECIR VERDAD, LAS SIGUIENTES: TODOS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y AL C  TE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	DE CORRIEN-
GENERALES, LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO PROTESTA  DECIR VERDAD, LAS SIGUIENTES: TODOS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y AL C  TE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	DE CORRIEN-
GENERALES, LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO PROTESTA  DECIR VERDAD, LAS SIGUIENTES: TODOS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y AL C  TE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	DE CORRIEN-
GENERALES, LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO PROTESTA  DECIR VERDAD, LAS SIGUIENTES: TODOS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y AL C  TE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.  ———————————————————————————————————	DE CORRIEN- COURS.
——————————————————————————————————————	DE CORRIEN- CONTROLL ADDO
GENERALES, LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO PROTESTA  DECIR VERDAD, LAS SIGUIENTES: TODOS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y AL C  TE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.  EL APODERADO DE "CORETT" C. ELC. FO L'APORTECTO MORGICIYA DE  MANIFIESTA SER ORIGINARIO DE  ESTADO CIVIL GASADO.  DE OCUPACION LEGISTADO PREDERRAL Y CON DOMICILIO EN ESCUELEV	DE CORRIEN- COMMAN,
GENERALES, LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO PROTESTA  DECIR VERDAD, LAS SIGUIENTES: TODOS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y AL C  TE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.  ———————————————————————————————————	DE CORRIEN- CONTRIEN- APPLIA
GENERALES, LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO PROTESTA  DECIR VERDAD, LAS SIGUIENTES: TODOS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y AL C  TE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	DE CORRIEN- CORRIEN- ATECO
GENERALES, LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO PROTESTA  DECIR VERDAD, LAS SIGUIENTES: TODOS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y AL C  TE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.  ———————————————————————————————————	DE CORRIEN- CONTROLL ADDA
GENERALES, LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO PROTESTA  DECIR VERDAD, LAS SIGUIENTES: TODOS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y AL C  TE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.  EL APODERADO DE "CORETT" C. IIIC. MO I ATMIBICIO MONGOVA DE  MANIFIESTA SER ORIGINARIO DE  ESTADO CIVIL GAS ADO.  DE OCUPACION INTERNADO PREDERRADO — Y CON DOMICILIO EN ECUTARVA  ADCIANO INDEXE MANDROS CONTREDEN ENTRADO 503, SENSUEDO DITEGO.  "EL COMPRADOR" C. J. RENNES BARROSO TERRETARIOSES.  ORIGINARIO DE HAGUERIDA DE DA GAJA, GUALBATUARO.  DONDE NACIO EL OA DE TERRITORO DU 1945.	DE CORRIEN- CORRIEN-

ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS WESTARTISM IAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y ---W H "EL VENDEDOR" "EL COMPRADOR" J. REYESB. H. TESTICO TESTIGO tracere to they a too. 11 41 Bores pere we regist



# ESTADO DE GUANAJUATO AVALUO FINANCIERA FISCAL

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS. DIRECCION DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD RAIZ

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES

С.	JEFE DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE			URBANO
EN	N CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PARA EFECTOS DEL F	PAGO DEL	IMPUESTO SOBR	E TRASLACION DE DOMINIO CORRESPON .
Č	NATURALEZA DEL ACTO COMPRA VENTA	1	N. 05 0151	*.
2	DRIVING A	11801	No. DE CUEN	TA
010	NUMERO DE ESCRITURA PRIVADA FECHA FECHA DEL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA	EL PA U EST	VALOR FISCAL	M(\$ 455200 ) ()
E R A	NOMBRE Y NUMERO DEL NOTARIO ESCRITURA PRIVADA	PARA :	VALOR DE	
9.0	DOMICILIO DE LA NOTARIA	SE P.	OPERACION	72.76
	NOMBRE Y NUM. DEL PERITO AUTORIZADO	84.	PERICIAL	N 455.00
(9)	NOMBRE C.O. R. E. T. T.			
RATANTES	BUILENADO VI M 202 ODIENTE		D. DE CAUSANTI	
1841		POBLAC		AYA, GTO.,
CONT	ROMBRE J. REXES BARRO SO MERWATURES DOMICILIO GUSTAVO BIAZ ORDAZ NO. 2214 TEL		D. DE CAUSANT	ES
7	L FRANCIA OLON II	POBLAC		
	TOTAL PARCIAL RENYADO N	O RENTA	USO DEL 1	1379.17.77.11
1	UBICACION DEL PREDIO	0	0	0 0
	Manufacture and the second sec	H.		
0 1 0	The second secon			in the state of th
ш		ERFICIE	175 337	(E <sup>2</sup> V / )
4	MEDIDAS Y LINDEROS			
		A STATE OF	1 10	
(V)		ORU	A20	
0 1	NO. 35226 CON LOTE 48			
⋖	NG. OBJOO CON LORD 18			
C				7,000
Ì				THE VIEW
L				-11 94 2751
130.3	SELLO VITANA OBSERVACIONES			
	G-331-9			7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
	CoReTT			AT MAY A
	DELEGACION			THE A
	CHARLER			
	U VAR JUALU E ERAFJATO GEO. 25 00	JU	LIO	25 101 93
-		E LA MAQI	JINA REGISTRAD	DE 19
7	José Alberto Montoya Torres			
-	2 de la companio de l			
	BASE DEL IMPUESTO \$			
	MENOS: 5 TANTOS DEL SALARIO MINIMO			
	DONDE SE UBICA EL INMUEILLE 🖫			
	BASE GRAVABLE T. DE DOM. \$		TASA	% IMPUESTO \$
	SOBRE DIVISION O LOTIFICACION ART II SUP	A \$		" Y-
	① VALOR FISCAL ○	/6 5/		IMPUESTO \$
-	② VALOR DE OPERACION O	* 1		COBRANZA \$
	JUMBREY FIRMA DEL EMPLEADO () & AVALUO PERICIAL ()		GASTOS	COBRANZA \$
-	EL PAGO SOLO SERA VALIDO POR LA CANTIDAD MARCADA POR LA MAQUINA REG	107010-	D.4. D.T. :	TOTAL \$
	THE SHARL THE SHARL MANUAL AND THE SHARL THE S	DIDINADO	KA DE LA OFIC	INA

		EDIAL)	7	JBURBANO	0	
DATOS DE EXPE	:01010N	A HALLEY	CT 170% III I	NUMERO PROGRESIVO		
C. C.	DICTON	-		DE OBSERVACION (		-15.7
NICIPIO		MPIO LOC. N	CAMPO D		le purecana i	74.0
CALIDAD		MPIO LOC. III N	O. DE CUENTA	VALOR FISCAL	C. BIMESTRAL	TAS
CHA DIA MES	- Año		. Ja. F. M.	U 4 1 2 W 1 I		
			14 75 14	15 30777	23	
,				, bh		
NUM. DE CTA. DE ALTA	24 OL 26 MPIO 127 L LOC	No. DE CUENTOS	No. DE CUE	ENTA DE ORIGEN 53		
NUM. DE NOTA	02 1 1 3		URBANO	RUSTICO		
FECHA DE NOTA	.03.	ا3 بــ	0	0.		
CLAVE MOVIMIENTO				1.1		
EFECTOS	.05,		TATIO S	DOLLAR CHARLE		
NOMBRE PROPIETARIO	Q6, L APELLIDO P	ATERNO APELLIDO		NOMBRE	55	
NOMBRE POSEEDOR	07.		W17 W 25 00 Y	"1000	55	
REG. FED. DE CAUS	APELLIDO P	ATERNO APELLIDO I	MATERNO	NOMBRE		
DOMICILIO		The same of the sa		53	57	60
COLONIA DOM.	CLAVE		ALLE	0	IO. EXT. No. INT	E
POBLACION	CLAVE	COLONIA ,		149	56	
UBICACION	12 1 1291		ESTADO	TELEFONO	157.	_160
COLONIA UBIC.	CLAVE 13	CALLI	E	N	D MANZ. No. INT.	
SUPERFICIE	CLAVE	COLONIA	140			
	TOTAL 7	CONSTRUIDA	A 'B'			
USO DEL PREDIO	16					
ESTADO DEL PREDIO			32 ANALIS	SIS DE LOS MOVIMIENT	OS EN REZAGOS	
NUM. CATASTRAL	17	34	AÑO O V	ALOR TASA	LMPO	RTE
TASA TIPO AÑO	18 130		PERIODOS		ALTA O	BAJ
VALOR FISCAL	19	134				
RENTA MENSUAL	20			1		
FECHA TERMINO CONTR.		31		,		
% EXENCION	22 28	3			The Control of the Co	of the sale
TERMINO DE EXENCION	AÑO-BIM	1 31		N .	P. IVI.	
CUOTA ANUAL	24)			V-	D	
CUOTA BIMESTRAL	25	32		Vo. Encargado	DE LA SECCION	
REZAGO	, 26	181				
CORRIENTE	27	131			***	A 17
REZAGO	28	32				0.3
BAJA	29		A.c	2 . N. I	Die-	103.
CORRIENTE	30	32	-			1
BAJA	24.31.26	32		NOMBRE Y FIRMA	DEL OPERADOR	
ERVACIONES			102 7 7	REGISTRO DE	ESTA DECLARAC	1011
				FECHA		
	30		MULTAS IMPUESTA	/ (	IMPUEST	0.3/
DERECHOS POR CERT.	II MP. DIV. O LOTIF		mouted importal			
DERECHOS POR CERT.	RECIBO	PRESENTACION EXTEM		O EXTEMPORANEO	FRACCIONAN	WILK TREET
DERECHOS POR CERT.		PRESENTACION EXTEM \$ RECIBO	\$ 1	O EXTEMPORANEO	S RECIBO	MIR. 72 5 1,





# Dirección General de Desarrollo Urbano Dirección de Fraccionamientos DGDU/DF/DANO/03/6-6131/2022

Asunto: Dictamen de Alineamiento y Número Oficial Irapuato, Guanajuato a 31 de agosto del año 2022

# C. J. Reyes Barroso Hernández

Calle Gustavo Díaz Ordaz, N° 2214, Colonia "Playa Azul" Irapuato, Guanajuato,

### Presente:

En atención al presente, mediante el cual solicita el Dictamen de Alineamiento y Número Oficial, correspondiente al predio de su propiedad identificada como Lote de Terreno, construida sobre el Lote 04, de la Manzana "15", Zona 02, ubicado en la calle Gustavo Díaz Ordaz, de la Colonia denominada "Playa Azul", de esta Ciudad, (Terreno perteneciente al Ejido "San Juan", Según instrumento de propiedad presentado), el cual se ampara mediante contrato de compra venta de fecha 15 de enero de 1993 por parte del Organismo descentralizado del Gobierno Federal denominado "Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra" (CORETT); Inscrita en el Registro público de la Propiedad bajo el folio con Numero 91,441, del tomo número 236, del Libro Propiedad de Irapuato, en fecha 25 de febrero de 1993; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; al respecto comunico lo siguiente:

Una vez analizada su solicitud por parte de esta Dirección y verificados los planos existentes en el archivo de la misma, se otorga el <mark>Número Oficial 2214,</mark> por calle Gustavo Diaz Ordaz, correspondiente a Lote de Terreno número 04, de la Manzana "15", Zona 02, de la Colonia denominada "Playa Azul", de esta Ciudad.

Con respecto al Alineamiento se le informa que el predio en cuestión, no sufrirá afectación por ampliación y/o apertura de calle, en virtud de ello su alineamiento es correcto, por lo que deberá respetar las medidas y colindancias amparadas en el documento de propiedad presentado para el presente tramite; de conformidad con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, publicado en el Periódico Oficial del Gobiemo del Estado de Guanajuato, en el ejemplar número 89, cuarta parte de fecha 05 de mayo del 2021, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Irapuato, Guanajuato, bajo la boleta de Resolución Municipio 17, en atención a la solicitud número 1584554, y el folio U17°39; Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto, en fecha 21 de mayo del 2021.

Se emite el presente Dictamen de Alineamiento y Número Oficial, de fundamento legal en lo dispuesto por los articulos 106 fracción II y 108 fracciones XIX, XX, XXXVII y XXXVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato; 2 Fracción II y 32 Fracción III del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1 fracción VII, 2 fracciones II, XIV, XXXIII, 27, 28, 29, 30 y 33 del Reglamento de Gestión Urbanística para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; 36 fracción III, 42 fracción IV, 48, 51, 58, 59, 61, 62, 64 y 66 del Reglamento de Fraccionamientos, Desarrollos en Condominio y Régimen de Propiedad en Condominio para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

De igual manera le informó que deberá de pasar a las Dependencias y oficinas Gubernamentales convenientes a realizar el cambio correspondiente a la denominación de la colonia en cuanto a la ubicación del predio, en relación a la diferencia con respecto a sus documentos.

Por último, tengo a bien indicarle que el Número Oficial asignado, deberá colocarse en un área visible y legible; con frente a la vía pública. Lo anterior conforme a lo estipulado por los numerales 67 y 68 del Reglamentos de Fraccionamientos, Desarrollos en Condominio y Régimen de Propiedad en Condominio para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

tentamente

CON PASO FIRME

NAMIENTOS

Arquitecta Paola Berenice Frausto Rey

Directora de Fraccionamientos

Revisado y elaborado por: A'PBFR / AMDIRM

60

0

8

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO / DIRECCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS

Desarrollo Siglo XXI, Blvd. Solidaridad 8350, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 36540, Irapuato, Gto. 4626358800 Ext. 3073 y 3076

www.irapuato.gob.mx



REPRESENTACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Oficio No. 1.8.11/210/2022

Asunto: Solicitud de Cancelación de Reserva de Dominio.

Celaya, Gto., a 09 de Septiembre de 2022

Titular del Registro Público de la Propiedad Y del Comercio Irapuato, Guanajuato

Presente

La que suscribe Maestra Larissa Ibarra Valdés, en mi caracter de Representante Regional y Apoderada Legal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), personalidad que acredito con el Acuerdo No. HJG/137/EXT.01/2020, emitido por la H. Junta de Gobierno de este Instituto en su Primera Sesión Extraordinaria, y con la Escritura No. 63,574, Volumen 2074 de fecha 17 de junio del 2020, otorgada por el INSUS" a través de su Director General, Mtro. José Alfonso Iracheta Carroll, ante la fe del Notario Público número 42 del Estado de México, Lic. Fernando Trueba Buenfil, mismo que contiene poder general para pleitos y cobranzas, representación patronal y actos de administración y de dominio:

Por lo anterior, hago de su conocimiento que la C. J. Reyes Barroso Hernandez, adquirió de la entonces Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) hoy Instituto Nacional del Suelo Sustentable, por compra venta con reserva de dominio, el lote 04 de la manzana 15, de la zona 02, con una superfície de 175 m², del Poblado denominado San Juan, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato, misma que fue inscrita en el Registro Fúblico de la Propiedad y de Comercio, bajo el Número 94901 del Tomo 242, de fecha 01 del mes de Septiembre del año mil novecientos noventa y tres, encontrándose totalmente pagado el precio por la regularización mediante la compraventa del terreno antes descrito, por lo que solicito a usted proceda a Cancelar la Reserva de Dominio que aparece en la Inscripción del Título de referencia para que el comprador del inmueble de que se trata, adquiera plenamente la Propiedad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviàrle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Larissa Ibarra Valdés Representante Regional INSUS

METTUTO MACHORAL

PAL SUSTENTABLE



. 

# REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO



**BOLETA DE RESOLUCIÓN** 

Municipio

Solicitud

17

1657303

# SOLICITUD INSCRITA

Fecha de presentación 21/09/2022 12:59:25 Fecha de resolución 23/09/2022 10:32:36

EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL SUSCRITO LIC. NANCY CRISTINA VILLAGOMEZ MENDOZA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 FRACCIONES I, IV, V, VII, X, XXII, 15 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTIŅUACIÓN SE DETALLA

### DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

Solicitante

RODRIGUEZ BARROSO JUAN PABLO

Municipio

IRAPUATO, GUANAJUATO

Antecedentes en libros

[P242 94901]

Folios electrónicos

1.- R17\*180065.

LOTE DE TERRENO QUE FORMO PARTE DEL EJIDO SAN JUAN EN LOTE 04 (CUATRO) MANZANA 15, ZONA 02 CON SUPERFICIE 175 M2 (CIENTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS)..

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS							
#	Tramite	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor	
1	P33 - CANCELACION DE RESERVA DE DOMINIO Emisor	\$ 655.00	391 00				
2	X15 - ESCANEO POR PAGINA Emisor:	\$ 0.00	15 00				
3	X12 - FORMA DE ENTRADA Y TRAMITE Ü OTRO DERECHO Emisor:	\$ 0.00	26.00				

### PARTES

Titular(es) anterior(es): COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, CORETT, HOY

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

Titular(es) nuevo(s): J. REYES BARROSO HERNANDEZ

## DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 23/09/2022

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

NANCY CRISTINA VILLAGOMEZ MENDOZA

E.